



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 29 OCT 2018

Expte. N° 23.039/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el INVENTARIO GENERAL DE BIENES llevado a cabo en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 37, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva el REZAGO y BAJA de distintos bienes, en virtud del desgaste natural generado por el uso habitual y obsolescencia, en razón de que no cumplen con los estándares tecnológicos para la Administración Pública, con motivo de la antigüedad, es decir, la vida útil superada según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 47/1997, informando el valor residual de los bienes.

QUE a fs. 41, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 18.382 comparte lo informado por la DIRECCION DE PATRIMONIO y manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA en su Nota UAI N° 432/2018 de fs. 42,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO y BAJA de los siguientes Bienes a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad:

N° de Orden	Inv. N°	Alta año	Detalle	Valor Residual	Vida útil (años)	Motivo de la Baja
1	251053	2004	PC BANGHO MICROPROCESADOR INTEL PIV 2.0 GHz BOX MEMORIA RAM 256 MB DDR 266 CORSAIR MOTHERBOARD ASUS P4V533MX 533 MHz VIDEO.	\$1.-	3	Fallas en componentes. Repuestos discontinuos.
2	237261	2000	ESTABILIZADOR Micro Mack Concept 500 VA.	\$1.-	3	No funciona. Reparación antieconómica
3	264720	2006	Silla Roby bajo con regulación neumática contacto pte. tapizado en calafate rústico verde musgo jaspeado .	\$1.-	10	Se encuentra rota y sin posibilidades de arreglo.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. MARISA ARZELAN  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1418-2018